PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve:

Expresar preocupación por un nuevo derrame, el tercero ocurrido del 2015 a la fecha, en la Mina Veladero, Provincia de San Juan, a cargo de la empresa Barrick Gold.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El Ministerio de Minería de la Provincia de San Juan emitió recientemente un comunicado señalando: *“Que el día martes 28 de marzo de 2017 aproximadamente a las 22,30 horas, la empresa Barrick informó que entre las 17,15 a 17,30 hs. se produjo en la mina Veladero el desacople de cañerías ubicadas sobre un canal de contención que transportan solución rica (conduce oro y plata). Este desacople ocasionó arrastre y acumulación de material (ripio) contactado con solución rica que se depositó sobre un camino horizontal compactado. Asimismo, informa que al detectarse dicha situación se iniciaron trabajos para reparar la cañería y reingresar el material desde el dique de contención al Valle de Lixiviación”.* En el proceso minero de este proyecto, la solución o material rico consiste en la roca ya triturada y rociada con solución cianurada con destino a la planta de procesos para hacer la extracción de metales (oro, plata, etc).

Sin mayores precisiones sobre la cantidad de material vertido y afectación a fuente de aguas cercanas, el nuevo derrame despertó inquietud en pobladores del lugar y organizaciones que reclaman mayor transparencia en la información, y el cumplimiento de la Ley de Glaciares.

En septiembre de 2015, gracias a un mensaje de texto de un empleado a su familia, se dio a conocer un derrame de solución cianurada dentro del emprendimiento, sobre afluentes del Río Jáchal. La empresa negó el incidente primero, luego afirmó que se trataba de un millón de litros de solución cianurada, más tarde se pudo comprobar que fueron más de cinco millones de litros. En la investigación iniciada por la justicia a raíz del hecho se pudo conocer que era el quinto “incidente” ocurrido desde inicios del proyecto.

Un año después, un nuevo accidente fue reportado por la empresa en un comunicado: “El día 8 de septiembre (de 2016) reportamos a las autoridades correspondientes un incidente dentro del valle de lixiviación producto del desacople de una cañería corrugada de 18 pulgadas con solución de proceso. No hubo contacto con ningún curso de agua ni con canales de desvío. De acuerdo con las investigaciones preliminares, el desacople se habría producido por el impacto de un trozo de hielo”. En esta oportunidad y por la presión de la comunidad de Jáchal y demás sectores de la sociedad ante los medios, el gobernador de la provincia dispuso el cierre temporario de la mina para iniciar la investigación de lo ocurrido, señalando ante la prensa que “La empresa no tiene más margen para cometer otro error grave”.

Existen pruebas de que la mina entera está violando la Ley de Glaciares, los propios mapas presentados por la empresa en su estudio de impacto ambiental, antes del inicio de sus actividades, revelaron que parte importante de la pileta de lixiviación se encuentra en zona peri glaciar, donde aparentemente sucedió este nuevo derrame.

Resulta imprescindible conocer la verdad y terminar con la impunidad con la que sigue funcionando este emprendimiento. Resulta indispensable suspender sus actividades, realizar una investigación a fondo del alcance de sus operaciones y avanzar con el inventario de la totalidad de glaciares en este territorio, para lograr el cumplimiento pleno de la ley.

Por todo lo antes expuesto, solicito me acompañen en este proyecto